
 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001:2015 SC 4100-1
	INFORME	PÁGINA 1 de 9	
NTC ISO 9001:2015			

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



CUARTO TRIMESTRE 2024

PRESENTADO A:

DRA. DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
CONTRALORA MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA, ENERO 30 DE 2025

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata
Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME	PÁGINA 2 de 9	

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL CUARTO TRIMESTRE 2024

1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", el artículo 12 de la misma Ley "funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente y el Decreto 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir al despacho de la entidad un informe trimestral.

Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal.

También se implementó una Política de Austeridad en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 para la gestión de Austeridad del Gasto Publico. Las disposiciones contenidas en la presente Política son aplicables a todos los Empleados Públicos y Contratistas de prestación de servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.



En la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la presente Política es del proceso de talento humano, teniendo como insumo el monitoreo trimestral que adelanta la Oficina de Control Interno en sus informes de Austeridad en el Gasto Publico.

Las líneas que contiene la política son las siguientes:

Administración de personal y contratación de servicios personales

Gastos generales (impresiones, publicidad, publicaciones, lineamiento cero papel, vehículos, energía y sostenibilidad ambiental)

Inmuebles, mejoras y mantenimiento

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001:2015 SC 4100-1
	INFORME	PÁGINA 3 de 9	
NTC ISO 9001:2015			

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2 Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el cuarto trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

- Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021 artículo 19 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público” artículo 25 “reporte semestral” y artículo 26 “seguimiento e informe”.

- Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 por medio de la cual se adopta la "Política de Austeridad en el Gasto Público la Contraloría Municipal de Barrancabermeja".

SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro N°1. Servicios públicos

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Telefono	\$122,970.00	\$125,970.00	\$3,000.00
Llamada a celulares	\$0.00	\$0.00	0
Celulares	\$0.00	\$0.00	0
Internet	\$2,962,386.00	\$3,383,043.00	\$420,657.00
Total	\$3,085,356.00	\$3,509,013.00	\$423,657.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Revisado el cuadro N°1, se evidencia un incremento en el servicio de internet lo anterior obedece a la instalación del internet (full) de acuerdo a las necesidades de la entidad. De igual manera por parte de la empresa que ofrece el servicio hubo cambio de tarifas de acuerdo a los nuevos paquetes e incrementos de ley.

Y para el consumo de telefonía se refleja un leve aumento de \$3.000 porque la entidad para el periodo revisado cuenta con una línea móvil institucional asignada al despacho de la contralora, para labores misionales de la entidad. Se está revisando si la entidad tiene necesidad de más líneas teniendo en cuenta los costos,

apuntando siempre a la eficiencia en el gasto público.

SERVICIOS PUBLICOS IV TRIMESTRE 2024

Ejecutado Acumulado a IV trimestre 2024 \$9,859,483.00

Presupuesto 2024 \$17,000,000.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

El rubro de servicios públicos presenta para la vigencia 2024 tuvo un presupuesto de \$17.000.000, con una ejecución acumulada a corte del cuarto trimestre del 60% por valor de \$9.859.483. Con lo anterior se puede concluir que la entidad no ejecuto lo proyectado en el presupuesto inicial quedando con un presupuesto definitivo de \$9.854.483 de los recursos. Lo anterior obedece a que con el cambio de sede no se contrataron todos los servicios que tenía antes la entidad para la operación.

GASTOS DE PERSONAL

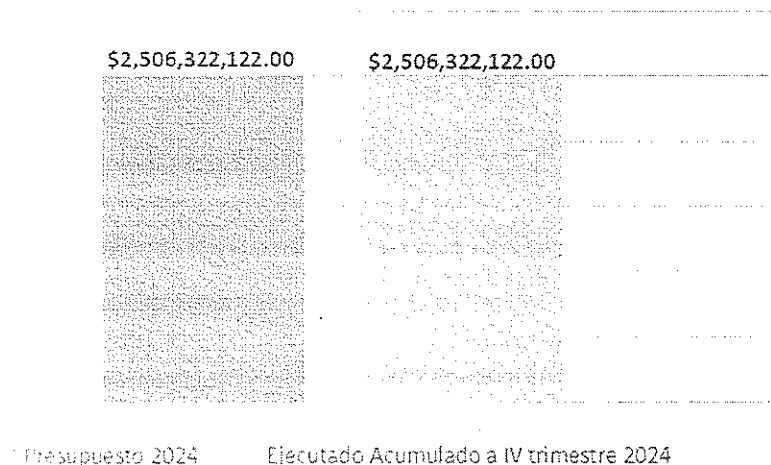
Cuadro N°2. Gastos de personal

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Personal de planta (Nomina)	\$387,647,528.00	\$374,906,702.00	-\$12,740,826.00
Personal supernumerario	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestacion de servicios	\$201,813,333.00	\$235,915,612.00	\$34,102,279.00
Viaticos - gastos de viaje	\$32,279,432.00	\$46,356,943.00	\$14,077,511.00
Total	\$621,740,293.00	\$657,179,257.00	\$35,438,964.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Del cuadro N°2 se puede observar que los gastos de personal (como pago de nómina, honorarios o prestación de servicios y viáticos) aumentaron en \$35.438.964, con respecto al trimestre inmediatamente anterior. La variación se presenta porque en el segundo semestre de la vigencia se contrataron más profesionales externas que cubrieran la demanda del plan de vigilancia de control fiscal territorial – PVCFT y el proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

GASTOS DE PERSONAL IV TRIMESTRE 2024



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

El rubro de gastos de personal presenta para la vigencia 2024 un presupuesto definitivo de \$2.506.322.122, una ejecución acumulada a corte del cuarto trimestre de la vigencia por valor de \$2.506.322.122, quedando totalmente ejecutados los rubros previstos. Los rubros anteriormente enunciados son: gastos de personal (nómina), servicios de transporte terrestre, viáticos, servicios de educación para la formación y contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo para el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR

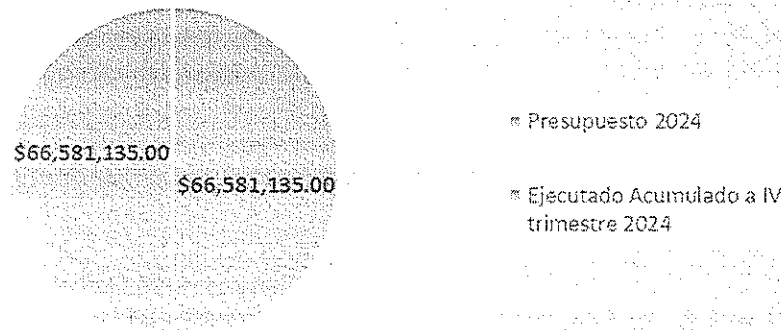
Cuadro N°3 Consumo de parque automotor

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
Combustible	\$3,425,570.35	\$5,057,055.00	\$1,631,484.65
Mantenimiento	\$6,757,118.00	\$10,420,290.00	\$3,663,172.00
Seguros	\$0.00	\$17,345,334.00	\$17,345,334.00
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$10,182,688.35	\$32,822,679.00	\$22,639,990.65

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Revisado el cuadro N°3 se puede observar un aumento del 31% que corresponde a un valor de \$22.639.990, lo anterior debido a que, para el cuarto trimestre de la vigencia, hay unos pagos importantes por concepto de impuestos y también por el mantenimiento de los vehículos. Y el comportamiento por concepto de combustible se encuentra entre los rangos de consumos normales, ya que en la contraloría se llevan unos puntos de control para el consumo de combustible de los automóviles adscritos a la entidad.

CONSUMO DE PARQUE AUTOMOTOR IV TRIMESTRE 2024





Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2024

Y del presupuesto definitivo para los rubros que hacen parte del consumo del parque automotor (como son combustible, mantenimiento, seguros e impuestos) y se ejecutó un 100% que corresponde a un valor de \$66.581.135, lo que refleja la buena planeación del presupuesto en cada uno de los rubros aquí analizados.

CONCLUSIONES

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollada para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, evidenciando la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto, para el eficiente funcionamiento de la Entidad, de acuerdo a su política adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 SC 4100-1
	INFORME	PÁGINA 9 de 9	
NTC ISO 9001:2015			

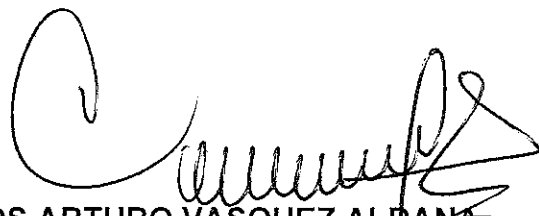
RECOMENDACIONES

Aplicar los criterios y lineamientos establecidos en la Resolución 068 emitida el 10 de mayo de 2024 y compartir lo allí consignados con sus colaboradores para que propendan por su cumplimiento e implementen las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración públicas sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones, energía, agua y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en la Directiva Presidencial 002 de 2023 "directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente" y el Decreto Nacional 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."

Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia 2024.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Secretario General

Elaboro: Diana Milena León Anteliz, Profesional Externa - OCI

